

En la ciudad de Guayaquil, el 18 de Marzo del dos mil dieciocho, en la oficina ubicada en las calles Padre Aguirre y Moreno siendo las once horas de la mañana, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía HARRODS S.A Con la asistencia de los accionistas:

CASSANELLO FLOR BERTHA propietaria de 1 acción de un dólar cada una; **CASSANELLO PANCHANA MONICA** propietaria de 799 acciones de un dólar cada una; quienes representan la totalidad del capital social de la compañía.

Los Accionistas por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Acciones, de conformidad con lo indicado en el artículo 238 de la ley de compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el único punto del Orden del día:

1.-Único Punto.- Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico 2018.

Actúa como presidente de esta Junta **CASSANELLO PANCHANA MONICA** y como Secretaria Ad-Hoc la señora **ESTEFANIA JENNY GONZALEZ ITURRALDE**. El presidente dispone a la secretaria Ad-Hoc en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas.

Inmediatamente, La presidente declara instalada la Sesión y pone a consideración de los accionistas presentes el primer y Único punto del orden del día a tratarse, cual es, la aprobación de los estados financieros de ejercicio económico del 2017.

Acto seguido, la Sala autorizada a la secretaria Ad-Hoc, para que expida el acta respectiva. No habiendo otro asunto que tratar y luego de haberse concedido un receso para la redacción. De la presente Acta, y reinstalada que fue, se le dio lectura, habiéndosele aprobado por unanimidad, por lo que se da por terminada esta Junta a las doce horas de la mañana. Para constancia de lo cual todos los socios presentes firman al calce.-

Para Constancia de lo cual todos los socios presentes firman al calce.- **F) CASSANELLO FLOR BERTHA; F) CASSANELLO PANCHANA MONICA** Certifico que la copia del acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía a la cual me remité en caso necesario

ESTEFANIA JENNY GONZALEZ ITURRALDE



SECRETARIA AD-HOC